

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

2607 Aprobación de nuevas tarifas de alcantarillado.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras en sesión plenaria celebrada el día 7 de mayo de 2024 ha aprobado las nuevas tarifas del Servicio de Alcantarillado para el año 2024, según el siguiente detalle:

1.- TARIFAS DE USO DOMESTICO:

Cuota fija

De 0 m ³ en adelante	=	4,2097€/trimestre/usuario
---------------------------------	---	---------------------------

Cuota variable

De 0 m ³ en adelante	=	0,3255 €/ m ³
---------------------------------	---	--------------------------

2. TARIFAS DE USO INDUSTRIAL

Cuota fija

De 0 m ³ en adelante	=	42,0300 €/trimestre/usuario
---------------------------------	---	-----------------------------

Cuota variable

De 0 m ³ en adelante	=	0,3466 €/ m ³
---------------------------------	---	--------------------------

Este Acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del plazo de un mes desde la interposición del recurso sin que hubiera recaído resolución expresa, permitirá entenderlo desestimado.

O bien podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado de lo Contencioso que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se pueden simultanear ambos recursos.

Puerto Lumbreras, a 10 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Ángeles Túnez García.